

Ginecología oncológica, una nueva especialidad en Venezuela

Oncological gynecology, a new specialty in Venezuela

Franco Calderaro Di Ruggiero¹, Lorenzo J Calderaro Fernández²

RESUMEN

El Programa de Especialización en Ginecología Oncológica (GO), de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con sede en el Servicio de Ginecología Oncológica (SGO), del Servicio Oncológico Hospitalario (SOH) (Padre Machado) del IVSS, fue creada e iniciada en esta Institución, y está dirigido a Ginecólogos Obstetras, con el fin de formar recursos humanos en esta área de la Oncología, especializados en el despistaje, diagnóstico, tratamiento, reconstrucción, rehabilitación y seguimiento, de las pacientes con cáncer ginecológico. Esta especialidad, se viene ejerciendo desde hace 50 años en EE.UU, basado en el trabajo de famosos cirujanos ginecólogos como Meigs, Munell y Brunswick, y en Europa, por Ginecólogos Obstetras entrenados para este fin, concluyendo que una buena

formación oncológica con entrenamiento quirúrgico especial podía ser enseñada durante un programa adicional dirigido. En EE.UU y en Europa, se ha establecido que esta especialidad es solo posible dentro de la Ginecología y Obstetricia.

En Venezuela, la (GO) es ejercida por los Cirujanos Oncólogos; sin embargo, hoy en día, también es ejercida por los Ginecólogos Oncólogos, que hemos venido formando.

El programa diseñado para esta especialidad tiene una duración de tres (3) años y es a dedicación exclusiva. El SGO ha sido pionero desde hace más de 40 años, dictando cursos de entrenamiento de (3, 6 y 12) meses en esta área. No obstante, estos cursos no eran suficientes para el manejo tan complejo de la patología ginecológica oncológica, por lo que surge el compromiso de crear un programa de especialización, de tal manera de satisfacer las necesidades de nuestra población afectada, y además, con la finalidad de crear conciencia y de entrenar al especialista en Ginecología y Obstetricia, para el manejo adecuado

DOI: <https://doi.org/10.47307/GMC.2021.129.s4.12>

ORCID: 0000-0002-7101-8481¹

ORCID: 0000-0001-5700-7500²

Servicio de Ginecología Oncológica. Servicio Oncológico Hospitalario. Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Caracas, Venezuela.

¹Doctor en Ciencias de la Salud, Cirujano General - Oncólogo, Ginecólogo Oncólogo. Jefe del Servicio y Director de los

Recibido: 4 de septiembre 2021
Aceptado: 8 de septiembre 2021

Posgrados de Cirugía y Ginecología Oncológica (UCV), SOH – IVSS. Miembro Correspondiente Nacional (ANM), Puesto 41. Caracas, Venezuela.

²Estudiante de Medicina. Escuela Luis Razetti. Universidad Central de Venezuela (UCV). Caracas, Venezuela.

Correspondencia: Dr. Sc Franco Calderaro Di Ruggiero. Servicio Oncológico Hospitalario - IVSS. Urbanización Los Castaños, Calle Alejandro Calvo Lairet, Piso 4, El Cementerio, Caracas, Venezuela.

Tel: 0414-262.00.56.

E-mail: francocalderarod@hotmail.com

de estas patologías, asociadas o no al embarazo, por lo que en Venezuela en el 2011, en el SGO del SOH (Padre Machado), decidimos crear y poner en funcionamiento por primera vez en Venezuela, la formación de estos nuevos especialistas en (GO), que actualmente son avalados por la UCV y el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

En septiembre de 2020, procedimos a crear y fundar, la Sociedad Venezolana de Ginecología Oncológica (SVGO), que agrupa no solo a (GO), egresados de nuestro Posgrado, sino a otros especialistas en esta área, como Cirujanos Oncólogos, Ginecólogos Obstetras, Radioterapeutas, Oncólogos Médicos, Anatomopatólogos, Radiólogos, entre otros.

Palabras clave: *Ginecología, oncología, posgrados.*

SUMMARY

The Specialization Program in Oncological Gynecology (GO), of the Central University of Venezuela (UCV), based in the Oncological Gynecology Service (SGO), of the Hospital Oncology Service (SOH) (Father Machado) of the IVSS, was created and started in this Institution and is aimed at Obstetrician Gynecologists, to train human resources in this area of Oncology, specialized in screening, diagnosis, treatment, reconstruction, rehabilitation, and follow-up, of patients with gynecological cancer. This specialty has been practiced for 50 years in the USA, based on the work of famous gynecological surgeons such as Meigs, Munell, and Brunswick, and in Europe, by Obstetrician Gynecologists trained for this purpose, concluding that good oncological training with special surgical training, could be taught during an additional directed program. In the USA and Europe, it has been established that this specialty is only possible within Gynecology and Obstetrics. In Venezuela, the (GO) is exercised by Oncologist Surgeons; however, nowadays, it is also practiced by Gynecologist Oncologists, who we have been training. The program designed for this specialty has a duration of three (3) years and is exclusively dedicated. The SGO has been a pioneer for more than 40 years, giving training courses of (3, 6, and 12) months in this area. However, these courses were not enough for the complex management of gynecological oncological pathology, so the commitment arises to create a specialization program, in such a way as to satisfy the needs of our affected population, and also, to create awareness and train the specialist in Gynecology and Obstetrics, for the proper management of these pathologies, associated or not with pregnancy, so in Venezuela in 2011, in the SGO of the SOH (Father Machado), we decided to create and put in operation for the first time in Venezuela, the training of these new

specialists in (GO), which are currently endorsed by the UCV and the National Council of Universities (CNU). In September 2020, we proceeded to create and found, the Venezuelan Society of Oncological Gynecology (SVGO), which groups not only (GO), graduates of our Postgraduate, but other specialists in this area, such as Oncologist Surgeons, Obstetrician Gynecologists, Radiotherapists, Medical Oncologists, Pathologists, Radiologists, among others.

Keywords: *Gynecology, oncology, postgraduates.*

INTRODUCCIÓN

Solicitar la autorización para la creación y funcionamiento de una nueva especialidad médica en Venezuela, que este avalada por diferentes organismos como, el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas, la Federación Médica Venezolana, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, entre otros, y además que sea aprobada por la Universidad Central de Venezuela (UCV) y acreditada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), es realmente laborioso, debido a que deben cumplirse una serie de requisitos exigidos, para tal fin.

CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA NUEVA ESPECIALIDAD

DATOS DEL PROGRAMA

- ✓ **Nombre de la Institución:** UCV
- ✓ **Nombre del Programa:** Ginecología Oncológica
- ✓ **Mención:** No aplica
- ✓ **Sede:** SOH – IVSS (Padre Machado)
- ✓ **Modalidad de estudio:** Presencial
- ✓ **Descripción sinóptica del Programa**
- ✓ **Denominación del Grado que otorga:** Ginecólogo Oncólogo
- ✓ **Áreas del conocimiento:** Ciencias de la Salud
- ✓ **Disciplina:** Ginecología Oncológica

- ✓ **Constancia de aprobación del Consejo Universitario**
- ✓ **Dependencia responsable de la Coordinación del Programa:** CEPFM
- ✓ **Redactor Diseño Curricular:** Dr. Franco José Mario Calderaro Di Ruggiero
- ✓ **Autoridad que hace la solicitud:** Vicerrectorado Académico
- ✓ **Descripción del Diseño Curricular:** Incluye todo el Programa
- ✓ **Convenio Inter Institucional de apoyo al Programa:** UCV - IVSS

CUÁLES SON LOS TRÁMITES QUE DEBEN REALIZARSE

Luego de la redacción del Diseño Curricular, nosotros realizamos la solicitud ante todos los organismos competentes, de **AUTORIZACIÓN** para la **CREACIÓN** de una nueva especialidad en el país, que es la **GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA**, y el **FUNCIONAMIENTO** de la misma, a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado, de la Facultad de Medicina, de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con Sede en el Servicio Oncológico Hospitalario (SOH) "Padre Machado" del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), y a su vez, ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU).

El Programa debe ser evaluado y aprobado por el total de las (16) instancias exigidas, que tienen sus respectivas prelación para poder avanzar, de las cuales (11) comprenden desde su inicio en la Sede Hospitalaria, hasta su aprobación por la (UCV), y (5) por el (CNU), hasta su aparición en Gaceta Oficial.

SOLICITUD AL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (CNU)

Solicitud de la (UCV) al Consejo Consultivo Nacional de Posgrado (CCNPG) del (CNU), de **Autorización para la Creación y Funcionamiento del Programa de Posgrado en Ginecología Oncológica**, con Sede en el (SOH) "Padre Machado" del (IVSS).

EL PROGRAMA DEBE SER EVALUADO EN ESTE ORDEN, POR LOS SIGUIENTES ENTES

- ✓ Dirección, Comisión Técnica y Comité de Bioética de la Sede (SOH) del (IVSS), donde se dictará el curso de posgrado.
- ✓ Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas.
- ✓ Federación Médica Venezolana.
- ✓ Dirección de Docencia e Investigación del (IVSS).
- ✓ Unidad de Docencia Académica (Evaluación de Programas) de la Coordinación de Estudios de Posgrado, de la Facultad de Medicina (CEPFM) de la (UCV).
- ✓ Comité de Disciplina de Obstetricia y Ginecología de la (CEPFM) (UCV).
- ✓ Consejo de Facultad (Medicina UCV).
- ✓ Consejo de Estudios de Posgrado (Gerencia de Posgrado) de la (UCV).
- ✓ Presentación del Programa, para su evaluación, además de la exposición oral, ante el Consejo de Estudios de Posgrado, a fin de Justificar la creación y funcionamiento del mismo.
- ✓ Consejo Universitario (Vicerrectorado Académico) (UCV).
- ✓ Consejo Consultivo Nacional de Posgrado del (CNU).
- ✓ Visita y Evaluación de la Sede por el (CNU).
- ✓ Aprobación por el Secretariado Permanente del (CNU).
- ✓ Presentación y Aprobación por el Presidente del (CNU) en sesión ordinaria.
- ✓ **Gaceta Oficial: APROBADO: -No. 42.209 - fecha: 08/08/2017.**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

SEDE: SERVICIO ONCOLÓGICO HOSPITALARIO DEL IVSS (SOH - IVSS).

CLASIFICACIÓN: Programa de Especialización

TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Ginecología Oncológica

ÁREA: Ciencias de la Salud

DISCIPLINA: Ciencias Clínicas (Ginecología Oncológica)

CUPO POR AÑO: 04 alumnos por Cohorte

DURACIÓN: 3 años (9 Períodos Académicos, de 16 semanas cada uno)

TOTAL DE CRÉDITOS: 139

FECHA DE COMIENZO: 01 de enero de cada año

FECHA DE CULMINACIÓN: 31 de diciembre de cada año

DIRECCIÓN DE LA SEDE: Servicio de Ginecología Oncológica

Servicio Oncológico
Hospitalario del IVSS
Calle Dr. Alejandro Calvo
Lairret, Urb. Los Castaños,
El Cementerio,
Parroquia Sta. Rosalía,
Municipio Libertador,
Distrito Metropolitano,
Caracas.
Telf: 631-21-70

RESPONSABLES: Dr. Franco J. M. Calderaro Di Ruggiero

Jefe del Servicio de Ginecología Oncológica
Director del Programa de Especialización
Telf.: 0212-603.21.70 y 0414-262.00.56.

Dr. Marko A. Rezić S.

Coordinador del Programa
Telf.: 0212-603.21.70 y 0414-312.48.55.

REDACTOR DEL PROGRAMA: Dr. Franco J. M. Calderaro Di Ruggiero

CORREO ELECTRÓNICO:

ginecologiaoncologicasoh@hotmail.co
francocalderarod@hotmail.com

RECUESTO HISTÓRICO

En el año 2010 un pequeño grupo de Cirujanos Oncólogos, consideramos la posibilidad de hacer realidad, una inquietud que durante años, nos mantenía inconformes de cómo se estaba realizando en nuestro país, el entrenamiento de médicos para el manejo de las pacientes con cáncer ginecológico, y es cuando conociendo mi experiencia en la redacción de Diseños Curriculares de las Especialidades de Cirugía General y Cirugía Oncológica, este última con reconocimiento por la UCV en 2001, me solicitaron, que redactara un programa de especialización en Ginecología Oncológica, motivados por la necesidad de nuestro servicio, del hospital y del país, de entrenar médicos en esta área, capacitados para atender el grave problema de salud pública que representan las neoplasias del área ginecológica.

ASPECTOS GENERALES

Ingresa anualmente por concurso de credenciales, cuatro (4) especialistas, los cuales inician sus actividades en enero de cada año. En vista de que es una especialidad nueva en nuestro país, desde 2013 que fue la primera cohorte hasta el 2020, han egresado diez y siete (17) especialistas en esta área, y se encuentran cursando actualmente, seis (6) estudiantes, dos en cada año del programa de especialización.

Históricamente, el Hospital Oncológico Padre Machado (HOPM), llamado desde mayo de 2008, Servicio Oncológico Hospitalario del IVSS (SOH – IVSS), viene formando especialistas en diferentes áreas de la oncología, a través de programas de especialización, en: Cirugía Oncológica, Oncología Médica y Radioterapia Oncológica. Sin embargo, en el Servicio de Ginecología (SG), desde hace más de 40 años, se venían dictando cursos de entrenamiento de (3, 6 y 12) meses en esta área. No obstante, este entrenamiento no era suficiente para el manejo tan complejo de la patología ginecológica oncológica, por lo que surgió la necesidad de crear un programa de especialización en esta área, de tal manera de satisfacer las necesidades de nuestra población, y además con la finalidad de crear conciencia y de entrenar al especialista en Ginecología y Obstetricia, en lo que respecta al diagnóstico y tratamiento de este tipo de lesiones, asociadas o no al embarazo, debido a la importancia epidemiológica que representa la incidencia y mortalidad por cáncer ginecológico, sobre todo en nuestro país, donde el cáncer de cuello uterino, representa la segunda causa de muerte por cáncer en nuestras mujeres.

Después de realizar numerosos trámites y de cumplir con los requisitos exigidos por los organismos competentes, en 2010 es aprobado el programa de especialización en Ginecología Oncológica, por la Dirección de Docencia y de Investigación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, así como por el Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas. En enero de 2011, previo al concurso de credenciales realizado meses antes, ingresan a la Residencia Asistencial Programada en Ginecología Oncológica, los primeros Ginecólogos Obstetras, de los cuales egresan los primeros tres Ginecólogos Oncólogos formados en nuestro país, en Diciembre de 2013.

En septiembre de 2020, un grupo de Especialistas, encabezados por el Académico, Dr. Franco José Mario Calderaro Di Ruggiero, procedimos a crear y fundar, la Sociedad Venezolana de Ginecología Oncológica (SVGO), la cual es presidida desde entonces por este último, que agrupa no solo a (GO), egresados de nuestro posgrado, sino a otros especialistas en esta área, como Cirujanos Oncólogos, Ginecólogos Obstetras, Radioterapeutas, Oncólogos Médicos,

Anatomopatólogos, Radiólogos, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

EL DESARROLLO DE LA GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

La (GO) como especialidad, se desarrolló hace más de cincuenta años en EE.UU, basado en los trabajos de famosos cirujanos ginecólogos como: Meigs, Munell y Brunswick, y la opinión fue que una buena formación oncológica podía ser enseñada durante el entrenamiento adicional. La iniciativa y visión tuvo un gran impacto. Así es como quedó claro que, los médicos especialistas con entrenamiento quirúrgico especial eran requeridos para el tratamiento adecuado de las pacientes con cáncer ginecológico. Dos interrogantes se hicieron presentes: ¿Tiene sentido incluir la Cirugía Ginecológica Oncológica en los Posgrados de Ginecología y Obstetricia? y ¿Realmente la (GO) pertenece a la disciplina de Ginecología y Obstetricia, o son otras las disciplinas necesarias para hacer esta especialidad? (1-4).

La principal razón para comenzar esta especialidad fue quirúrgica. Los Gineco-obstetras fueron frecuentemente criticados por los cirujanos por sus malos resultados en el acto quirúrgico y su alta tasa de complicaciones. Esto no debe sorprender a nadie, debido a que muchos Gineco-obstetras no estaban o todavía no están familiarizados con la anatomía quirúrgica del retro peritoneo (1). Sin embargo, llama la atención de que la Ginecología es la única disciplina quirúrgica abdominal, sin entrenamiento quirúrgico general previo, en su programa de posgrado.

Los Ginecólogos Generales, no recibieron con agrado la evolución de la especialidad de la (GO), ya que eso los comprometía a un mayor grado de preparación. Por mucho tiempo ellos se opusieron a su desarrollo, y especialmente a referir pacientes con cáncer a los Ginecólogos Oncólogos. A pesar del hecho de que en EE.UU se tomó el liderazgo en el desarrollo de esta especialidad, referir pacientes con cáncer ginecológico a los Ginecólogos Oncólogos, continúa siendo un problema. El Ginecólogo Oncólogo todavía no atiende la mayoría de las

pacientes con cáncer y fuera de EE.UU este problema es aún mayor (1-4).

LA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA COMO UNA DISCIPLINA

En la Unión Europea, se ha establecido que la especialización de la (GO), es solo posible dentro de la especialidad de la Ginecología y Obstetricia (3).

LA ESPECIALIDAD DE LA GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

Como fue mencionado previamente, la Ginecología Oncológica comenzó principalmente como una necesidad quirúrgica para nuestras pacientes.

En los años 70, también presenciamos una explosión de conocimientos acerca de la biología del cáncer y la quimioterapia, y como consecuencia, la introducción de muchas nuevas drogas antineoplásicas (1).

El primer cáncer de un órgano interno tratado con radiaciones ionizantes fue el cuello uterino en 1903. A pesar de la competencia que se desarrolló posteriormente entre los cirujanos y los radioterapeutas por los mejores resultados, la radioterapia siempre ha sido reconocida como una especialidad separada (1).

En vista de todos estos cambios, cuatro disciplinas necesitan estar envueltas para el despistaje, diagnóstico y tratamiento de las pacientes con cáncer ginecológico en forma óptima: Ginecología, Cirugía, Oncología Médica y Radioterapia (1).

CUÁL SERÁ EL FUTURO PARA LOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS

El Ginecólogo Oncólogo de hoy, necesita tener un amplio conocimiento y comprensión de la anatomía quirúrgica del abdomen, pelvis y retroperitoneo. Además, deben tener conocimientos de una gran variedad de técnicas quirúrgicas en general (1-4).

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA EN EL SOH - IVSS

El ejercicio de la medicina en cualquiera de sus ramas lleva el deber y la responsabilidad implícitas de contribuir a la formación de aquellos que nos siguen en el ámbito académico, y a contribuir de manera determinante no solo a la formación básica, si no al mejoramiento periódico y diario de todo aquel que, por vocación, eligió esta opción como vía de realización personal y social. Este aspecto, aunado a una población médica creciente, ávida de conocimientos y superación, y a una necesidad social de preparar los recursos necesarios para el servicio a la comunidad, justifica plenamente los Posgrados y cursos de Ampliación y Entrenamiento. Es en (GO) donde esta situación es más patente, dada la relevancia, prevalencia y frecuencia de la patología quirúrgica en la realidad nacional. Con el apoyo que esta especialidad brinda a las otras ramas médicas, el Cirujano conforma el pilar fundamental en la constitución del equipo multidisciplinario de salud.

El cáncer constituye la segunda causa de muerte en nuestro país desde 1973, lo cual lo transforma en un grave problema de salud pública. Su incidencia afecta a la edad productiva entre 35 y 54 años (en el 55 % de los casos), aunque ha aparecido en mujeres muy jóvenes (5).

Durante cinco décadas, el cáncer de cuello uterino ha ocupado el primer lugar de las defunciones, y para 1999 según cifras emanadas del Ministerio del poder popular para la Salud (MPPS), representó el 20,37 %, con 1 512 muertes (12,8 por 100 000 mujeres). Para el 2018, en el HOPM, hoy en día llamado SOH, sigue representando la primera causa de muerte, con un 30 % del total de casos atendidos (5).

El cáncer de endometrio, así como el de ovario, han tenido una incidencia in crescendo, en los últimos años, lo que ha aumentado la mortalidad por este tipo de neoplasias.

El despistaje juega un papel importante en el diagnóstico precoz de las enfermedades neoplásicas del área ginecológica, ya que se ha determinado que la tasa de supervivencia a cinco años, en aquellas pacientes que consultan precozmente y se diagnostiquen, se estima en un 90 %, reduciéndose radicalmente entre un

40 % y 50 % cuando consultan y se diagnostican tardíamente.

Actualmente, con el advenimiento de las nuevas técnicas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, podemos asegurar que en condiciones óptimas se curan dos de cada tres pacientes afectados de cáncer; así mismo, muchos de los cánceres de mayor incidencia, pueden prevenirse.

El diagnóstico y tratamiento del cáncer, amerita el enfoque multidisciplinario, en el cual interviene un equipo de médicos, integrados por cirujanos oncológicos, radioterapeutas, oncólogos médicos, anatómo-patólogos e inmunólogos, así como el de otros especialistas, que colaboran para tal fin, como los ginecólogos oncológicos (5).

Corresponde al Ginecólogo Oncólogo un papel relevante tanto en el diagnóstico como en el tratamiento. Nuestras líneas de investigación en el SGO facilitan los estudios e investigaciones a los cursantes. A través de los Trabajos Especiales de Grado (TEG), se refleja la formación para las líneas de investigación en esta área.

En la actualidad, las necesidades de ginecólogos oncológicos en nuestro país no están cubiertas, ya que contamos con pocos (cirujanos oncológicos), que nos dedicamos a esta área, y prestamos servicio en nuestra ciudad capital, en los únicos dos hospitales oncológicos de los tres que existen en el país, y que son centros de referencia nacional de pacientes que padecen estas patologías ginecológicas, entre los que tenemos, el cáncer (cuello uterino), el cual representa la mayor incidencia y la segunda causa de muerte en la mujer venezolana, por lo cual se justifica plenamente formar especialistas en esta rama de la oncología, sobre todo para aquellos que ejercerán su especialidad fuera de la ciudad capital, es decir en el interior del país, donde no hay especialistas en GO, a excepción de la ciudad de Valencia, en el Hospital Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño, donde hay un SGO, con cirujanos oncológicos, que se dedican a esta área.

Pertinencia Social: Debe existir una relación muy estrecha entre el recurso humano formado y el contexto socioeconómico del país, sobre todo en estos momentos de crisis, en búsqueda siempre, a pesar de nuestros escasos recursos, de mejorar la calidad de vida, haciendo

un diagnóstico precoz; lo que conlleva a una estrecha relación entre la especialización y el perfil profesional requerido.

Cabe destacar, que el SGO, del SOH - IVSS, venía entrenando especialistas en esta área desde 1984, a través de cursos programados en GO, con una duración de (3, 6 y 12) meses; pero luego de tantos años de esfuerzo y de experiencia, decidimos necesario crearlo como especialidad y elevarlo a nivel universitario, con un programa en GO, que comenzó a dictarse en el año 2011, en nuestro Servicio, donde somos los pioneros en el desarrollo de esta especialidad en Venezuela.

Para lograr esto, el enfoque formativo debe estar orientado hacia el desarrollo científico, teórico, crítico y humanístico del médico en una especialidad.

Por lo anteriormente expuesto, se crea en marzo de 2000, en el seno de la Sociedad Venezolana de Oncología, la Sección de Ginecología Oncológica (6); la cual juramenta a la Junta Directiva en julio de 2001, quedando integrada de la siguiente manera, Presidente: Dr. Francisco Medina Echenagucia, Secretario: Dr. Franco Calderaro di Ruggiero, Tesorero: Dr. Jesús Vásquez.

En el período (2008-2010), el Dr. Franco Calderaro Di Ruggiero, redactor del presente diseño, asumió la Presidencia de la Sección.

PERFIL DEL EGRESADO EN LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

El egresado del programa de Posgrado en la especialidad de GO, como ente crítico y humanístico social, estará capacitado para:

1. Desarrollar capacidades de liderazgo a fin de coordinar y constituir grupos multidisciplinarios, prestando de esta manera su concurso para lograr una atención médica integral.
2. Aplicar principios morales y éticos en el ejercicio de la especialidad en GO.
3. Efectuar el acto médico considerando al individuo, la familia y la comunidad como un ente bio-psico-social.

4. Prestar atención especializada a todos los grupos etarios de la población, teniendo conciencia de sus limitaciones y las del medio en donde se desenvuelve su actividad.
5. Desarrollar competencias para dominar, tanto los procedimientos de despistaje, diagnóstico y tratamiento, así como la reconstrucción, rehabilitación y seguimiento, de la patología quirúrgica ginecológica oncológica más frecuente de la población.
6. Realizar estudios clínicos, epidemiológicos y quirúrgicos en la investigación del cáncer, así como su impacto social, que le permitan una actualización permanente del conocimiento y destrezas, correspondientes a la actuación médico-quirúrgica de las pacientes con cáncer ginecológico.
7. Reconocer la situación y organización de los sistemas de salud en lo referente al aspecto quirúrgico, aportando sus conocimientos y destrezas, con la finalidad de mejorar la calidad de los mismos, ofreciendo el mayor beneficio para las pacientes con estas patologías.
8. Desarrollar conjuntamente con los especialistas en Salud Pública, las acciones programáticas para el control de las localizaciones de cáncer ginecológico que mayormente afectan a la colectividad, con la finalidad de diagnosticar de forma temprana estas patologías.
9. Desempeñar las funciones administrativas para fomentar el rendimiento Institucional y elevar el nivel de asistencia en beneficio de la salud de la población.
10. Desempeñar funciones docentes que contribuyan en la formación de otros miembros del equipo de atención médica: Residentes de nivel inferior, estudiantes de pregrado y personal paramédico y técnico.
11. Participar en la elaboración de Programas Nacionales de Despistaje para diferentes tipos de cáncer ginecológico, así como su habilidad para evaluar los mismos.

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

OBJETIVOS GENERALES

1. Formar especialistas en GO altamente calificados para atender pacientes que presenten patología, agudas, sub-agudas o crónicas, cuya terapéutica es médica o quirúrgica, con razonamientos diagnósticos y terapéuticos actualizados y adecuados en relación con la paciente, la enfermedad, el instituto de prestación de salud y el entorno psico-social del individuo, con sentido moral y ético, acorde al Código de Deontología Médica.
2. Formar especialistas con capacidad de manejar la relación médico-paciente, así como con su grupo familiar y su entorno social.
3. Desarrollar en el especialista capacidades para el análisis, interpretación y evaluación de la información científica actual.
4. Ofrecer a la población, médicos especialistas en GO eficientes con sólidas bases científicas, humanísticas y bioéticas, que puedan dar solución en forma oportuna a pacientes que consultan con patologías neoplásicas del área ginecológica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar Ginecólogos Oncólogos capaces de:
 - Identificar por presentación clínica, la patología neoplásica, apoyándose en los conocimientos clínicos y paraclínicos, tanto en casos electivos como de emergencia.
 - Aplicar los conocimientos adquiridos en los criterios diagnósticos y terapéuticos.
 - Comprender el impacto de la enfermedad y del tratamiento sobre la paciente con cáncer ginecológico y su entorno.
2. Suministrar conocimientos y competencias al especialista, que lo capaciten para el trabajo multidisciplinario para contribuir en la mejora del rendimiento Institucional en base a una atención óptima, dentro del ambiente en el cual desarrolle su actividad.
3. Aplicar principios, métodos y conocimientos de las ciencias fundamentales, tales como anatomía, fisiología y fisiopatología, así como de aquellas que se abren campo actualmente, y que se relacionen con la paciente.

- Conocer la anatomía quirúrgica, fisiología y fisiopatología de forma racional y adecuada, y relacionar estas ciencias entre sí.
 - Integrar estas ciencias en el contexto del binomio individuo-enfermedad.
 - Actualizar constantemente los conocimientos sobre los nuevos perfiles que se levanten sobre el ámbito tradicional.
4. Formar al especialista en conocimientos y actitudes para la investigación y la docencia, que le permitan tomar decisiones correctas en el manejo de estas pacientes.
 5. Desarrollar las competencias necesarias para utilizar los métodos experimentales clínicos, epidemiológicos y quirúrgicos, en la investigación del cáncer ginecológico, así como determinar su impacto social, con el fin de formular las recomendaciones médico-sociales más pertinentes.

REQUISITOS DE INGRESO PARA LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

Los requisitos generales de ingreso pautados por la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEPG) de la Facultad de Medicina (FM) de la UCV (7) son:

1. Título de Médico Cirujano, obtenido en una Universidad Venezolana.
2. Haber cumplido con el Artículo 8° de la Ley de Ejercicio de la Medicina (Ejercicio Médico rural), aprobado por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, hoy Ministerio del Poder Popular para la Salud.
3. Haber realizado y aprobado el programa de Posgrado Universitario o la Residencia Asistencial Programada, debidamente acreditada en Ginecología y Obstetricia, no menor de tres (3) años de duración.
4. Haber sido seleccionado por concurso de credenciales en el Seno de la CEPG, de la FM, de la UCV, según el Baremo vigente.
5. Demostración del manejo instrumental del idioma inglés (como lo establece el Reglamento de Estudios de Posgrado de la UCV), en su Capítulo VII, Artículos 30 y 31.

6. Cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UCV vigente, y los demás requisitos exigidos por la CEPG, de la FM, de esta casa de estudios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Participar en concurso de credenciales por medio del Baremo de la CEPG, de la FM, de la UCV, y presentación de las evaluaciones exigidas. La selección se hace por medio de los procesos que establece la Coordinación (8).

REQUISITOS DE PERMANENCIA

El estudiante deberá cumplir con las “Normas Generales de Permanencia de los Cursantes de los Programas de Postgrado de la UCV”, aprobado y vigente, por el Consejo de Estudios de Posgrado (9).

REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el Título de Especialista en GO, el estudiante debe cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 33 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UCV, aprobado por el Consejo Universitario de la UCV (10), en la cual se estipula lo siguiente:

1. Cursar las asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Especialización en GO, durante tres (3) años, nueve (9) períodos académicos.
2. Obtener la aprobación de 139 unidades crédito, correspondiente a las asignaturas del Programa de Especialización en GO, aprobado por el Consejo Universitario de la UCV.
3. Presentar, defender y aprobar, de acuerdo con las normas del programa, un TEG, asistido por un tutor, dentro de un lapso máximo de tres (3) años contado a partir del inicio de los estudios, de acuerdo con las Normas y Procedimientos para la elaboración del TEG de los Cursos de Especialización de la FM, modificadas y actualizadas por la CEPG en su reunión N° 2011-18 del 14-11-11 y, por el Consejo de la FM en su sesión CF02/12 del 31-01-12. El estudiante podrá solicitar, justificadamente,

una prórroga por el máximo de un año, previo aval del tutor.

- Cumplir con las Normas Generales de Rendimiento Mínimo Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la obtención de Título correspondiente en los Postgrados de la UCV y del programa respectivo.

PLAN DE ESTUDIOS

Duración del Programa: 3 años
Número de Períodos Académicos: 9 períodos, repartidos en 1er., 2do. y 3er. año.
Número de Semanas por Períodos: 16
 Semanas por período
Modalidad: Presencial
Número de Créditos:

| | |
|------------|-----|
| Teóricos: | 22 |
| Prácticos: | 117 |
| Total: | 139 |

Trabajo Especial de Grado (TEG) (11)

Es el resultado de una actividad de adiestramiento o de investigación, destinada a la resolución de problemas particulares, que demuestre la capacidad adquirida para la aplicación de los conocimientos en la práctica profesional respectiva.

DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS y ACTIVIDADES

TEÓRICO - PRÁCTICAS

ASIGNATURAS DE ACTIVIDADES TEÓRICAS

1. GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA BÁSICA (12-28)

OBJETIVO GENERAL

Dilucidar la información recibida sobre las múltiples patologías que se observan en GO, así como comprender las distintas formas de prevenirlas, diagnosticarlas y tratarlas, al evaluar una paciente.

TIPOS DE ASIGNATURAS

| ASIGNATURAS TEÓRICAS | ASIGNATURAS PRÁCTICAS |
|--|------------------------------------|
| Ginecología Oncológica Básica | Consulta Externa |
| Clínica y Terapéutica en Ginecológica Oncológica | Consulta de Cuello Uterino |
| Metodología de la Investigación | Hospitalización (visitas clínicas) |
| Estadística | Quirófano |

2. CLÍNICA Y TERAPÉUTICA EN GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA (12-28)

OBJETIVO GENERAL

Esta actividad teórica se realizará en el Servicio. Los temas de GO, se discutirán al final de cada presentación.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (29-37)

OBJETIVO GENERAL

Entender la importancia de la Metodología de la Investigación, para recolección de datos, análisis e interpretación de resultados para trabajos de investigación, en pacientes con cáncer ginecológico.

4. ESTADÍSTICA (15-23)

OBJETIVO GENERAL

Comprender la aplicación de la Estadística en la investigación, en el campo de la salud, especialmente en el área de la GO, donde desarrollará niveles de comprensión, para el manejo de las diferentes Variables, Tests y Pruebas, que se aplican en el cálculo de las Probabilidades en las Ciencias de la Salud, así como capacidad para realizar e interpretar, los diferentes estudios Observacionales y Experimentales, y conocer los errores más frecuentes de su aplicación.

ASIGNATURAS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS

1. CONSULTA EXTERNA y 2. CONSULTA DE CUELLO UTERINO (5,12,29-37,38)

Cada consulta tiene su horario y esquema para la atención de las pacientes. Se obtendrá entrenamiento en la realización de las historias de primera, controles sucesivos y las evaluaciones médicas (Interconsultas), que le sean solicitadas.

Se discutirán aquellos casos complejos en conjunto con otros médicos especialistas,

dejando constancia escrita en la historia clínica y en el libro de reuniones existente para tal fin, las conclusiones y decisiones tomadas en la discusión.

3. HOSPITALIZACIÓN (5,12,29-38)

Recibirá entrenamiento diario, en el manejo adecuado de las pacientes hospitalizadas con cáncer ginecológico, con criterios médicos y bases terapéuticas actualizadas.

4. QUIRÓFANO (39-52)

Recibirá entrenamiento en cada intervención quirúrgica en la que participe, como cirujano principal o como ayudante, bien sea en el manejo de la patología benigna o maligna del área ginecológica, familiarizándose con la anatomía quirúrgica de la región pélvica, abdominal y otras adyacentes.

Asimismo, conocerá y se entrenará en las diferentes técnicas quirúrgicas utilizadas, que van desde las más simples hasta más radicales, electivas o de emergencia.

En lo que respecta a la **CIRUGÍA POR VIDEO-LAPAROSCOPIA**, cabe destacar que esta actividad complementa la formación del Ginecólogo Oncólogo, donde desarrollará interés y habilidad (49-51).

Igualmente, **LA CIRUGÍA MENOR**, será realizada en pabellón de acuerdo al cronograma de actividades. Las normas para este procedimiento serán iguales a las aplicadas en la Cirugía Mayor (39-52).

OBJETIVO GENERAL

Dilucidar la habilidad y destreza manual en el manejo quirúrgico de complejidad creciente, de las pacientes con cáncer ginecológico.

PASANTÍAS POR SERVICIOS: (NO SON ASIGNATURAS)

Las Pasantías se realizan por los Servicios especializados afines a la GO, con la finalidad de complementar su formación, y entender la

necesidad de manejar a la paciente con cáncer ginecológico de manera multidisciplinaria.

1. ANATOMÍA PATOLÓGICA (12,22-28,53,54)

Durante esta pasantía, se entrenará en el procesamiento de las muestras, en lo que respecta a la preparación, fijación, corte y coloración de (citologías, bloque celular, biopsias) etc. Realizará disecciones de tejidos, evaluará el macro y micro de las piezas quirúrgicas, así como las biopsias per-operatorias.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las diferentes técnicas en la evaluación de los tejidos, tanto macro como microscópicos, para el adecuado diagnóstico de los cánceres ginecológicos.

2. RADIOTERAPIA (5,12,22-28,55)

Durante esta pasantía, se obtendrá formación sobre los principios básicos de la Radioterapia Oncológica (Cálculo de dosificación de radiaciones y marcaje del campo a irradiar de acuerdo con la patología cancerosa a tratar), en sus aspectos físicos y biológicos, para aplicar la modalidad adecuada en el manejo de la patología ginecológica oncológica (Radioterapia externa, Braquiterapia de alta tasa de dosis o de emergencia), en pacientes ambulatorios y hospitalizados.

OBJETIVO GENERAL

Comprender la importancia de la aplicación de las diferentes modalidades radioterapéuticas y sus indicaciones, en las pacientes con cáncer ginecológico.

3. ONCOLOGÍA MÉDICA (5,12,22-28)

Durante esta pasantía se familiarizará con los principios básicos de la quimioterapia, introducción a las drogas anti-neoplásicas, y los esquemas de tratamiento, así como su

dosificación, en el manejo de la patología ginecológica oncológica, en forma ambulatoria o en sala de hospitalización.

OBJETIVO GENERAL

Comprender el mecanismo de acción de las drogas y de los diferentes esquemas de tratamiento, utilizados en las pacientes con cáncer ginecológico.

4. IMAGENOLÓGIA: (RADIOLOGÍA, TAC, RMN y ULTRASONIDO) (5,12,22-28)

Durante esta pasantía aprenderá el manejo de los diferentes equipos para la realización de los estudios por imágenes, así como la interpretación de los mismos, con sus respectivos informes, al igual que los estudios de emergencia.

OBJETIVO GENERAL: Interpretación adecuada de los estudios por imágenes.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1. REUNIÓN ANATOMO-CLÍNICA (12,22-28,53,54)

Se discutirán en conjunto con el Servicio de Anatomía Patológica, los hallazgos de biopsias y autopsias de pacientes fallecidas o tratadas en el hospital, con patologías inusuales o causas de muerte insólita. El caso escogido será preparado con suficiente antelación, y se coordinará el enfoque del tema, invitando a los Servicios involucrados, entregándoles un resumen escrito del caso.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la reunión es fomentar la discusión y llegar a conclusiones, al dilucidar la información recibida sobre las múltiples complicaciones de que pueden ser objeto las pacientes con patología ginecológica oncológica.

2. SESIÓN DE FICHAS BIBLIOGRÁFICAS (12-28)

La misma dependerá de la programación interna del Servicio. Es una reunión donde se presentan fichas bibliográficas, comentándose los artículos presentados, los cuales deberán corresponder a temas de revistas reconocidas y actualizadas, nacionales o internacionales.

OBJETIVO GENERAL

Entender cómo se investiga, realiza y resume una ficha bibliográfica.

LÍNEAS DE TRABAJO y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de trabajo del programa de Especialización en GO, con sede en el SOH - IVSS, están destinadas a guiar al estudiante de posgrado, a realizar su TEG, estando en relación con el problema al que se intenta dar solución.

Los mismos, discriminados por Servicios, actualmente son los siguientes:

- **RADIOTERAPIA** (5,12,22-28,55)

- Manejo del cáncer de cuello uterino con alta tasa de dosis de Radioterapia externa y Braquiterapia.

- **ONCOLOGÍA MÉDICA** (5,12,22-28)

- Uso de drogas anti-neoplásicas y esquemas de tratamiento, en el manejo de la patología ginecológica oncológica.

- **CIRUGÍA PLÁSTICA y RECONSTRUCTIVA** (39-48)

- Uso de colgajos fascio-cutáneos en reconstrucción de pacientes operadas por cáncer de vulva.
- Uso de colgajos fascio-cutáneos en reconstrucción de pacientes operadas por cáncer de vagina.

- **GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA** (39-48)

- Proyecto de cirugía ginecológica oncológica por vía laparoscópica.
- Protocolo de tratamiento Radio – Quimio – Quirúrgico, en cáncer invasor de cuello uterino estadio II – B.
- Tratamiento integrado en cáncer de cuello uterino.
- Determinación del ganglio centinela en cáncer de vulva, vagina, cuello uterino, endometrio y ovario.
- Cirugía estadificadora para cáncer de ovario.
- Manejo de la NIC 3 con radio – cirugía. Conización con aguja.
- Biopsia percutánea de tumores de ovario sugestivos de malignidad, dirigida por ultrasonido.
- Toma de líquido ascítico o lavado peritoneal para estudio cito-histológico, en pacientes con cáncer de endometrio.
- Disección linfo-ganglionar pélvica y para-aórtica, en pacientes con cáncer de endometrio.
- Disección linfo-ganglionar pélvica y para-aórtica, en pacientes con cáncer de ovario.
- Mapeo linfático en cáncer de ovario.
- Correlación clínica, histológica, imagenológica y anatomopatológica, de Biomarcadores HE4 y Ca125, en pacientes con cáncer de ovario.

Es importante destacar que, en el SGO, del SOH - IVSS, no se hace labor de despistaje, ya que esta se realiza en las Clínicas de Prevención del cáncer, de la Sociedad Anticancerosa de Venezuela.

NUESTRO COMPROMISO

Formar recursos humanos altamente capacitados y debidamente entrenados, en el manejo de las pacientes con cáncer ginecológico, en lo que respecta a su:

- ⇒ Prevención.
- ⇒ Pesquisa.

- ⇒ Diagnóstico precoz.
- ⇒ Tratamiento.
- ⇒ Reconstrucción.
- ⇒ Rehabilitación.
- ⇒ Seguimiento.

CONCLUSIONES

- ✓ Redactamos y desarrollamos el Programa de Especialización en GO en el 2010, que comenzó a dictarse en 2011, en el SGO, del SOH-IVSS, como una (RAP), y universitaria aprobada (UCV – CNU) en 2016.
- ✓ La Ginecología Oncológica, es una Especialidad nueva en Venezuela, que en sus inicios tuvo críticas.
- ✓ Está dirigida a Ginecólogos Obstetras.
- ✓ Es un Posgrado Universitario, reconocido por la FM, de la UCV.
- ✓ Está acreditada por el CNU.
- ✓ Incluye entrenamiento en:
 - Cirugía General (Digestiva / Urológica)
 - Cirugía Oncológica
 - Ginecología Oncológica
 - Cirugía Vasculat
 - Ginecología y Obstetricia
- ✓ Las grandes Instituciones médicas del mundo, en EE.UU, Canadá y Europa, entre otras, la consideran una Especialidad necesaria, desde hace más de cinco décadas, por los resultados extraordinarios obtenidos en el manejo de las pacientes con cáncer ginecológico.

REFERENCIAS

1. Asociación Argentina de Ginecología Oncológica (Abril 2011). <http://www.aaginonc.or.ar/info.php>.
2. Hoffman, Mitchel S, Bodurka, Diane C. Surgical education and training program development for Gynecologic Oncology: American perspective. *Gynecol Oncol.* 2009;114:S47-S51.

3. Cibula D, Kesic V. Surgical education and training program development for Gynecologic Oncology: European perspective. *Gynecol Oncol.* 2009;114:S52-S55.
4. Gaff BA. Surgical education for Gynecologic Oncologists. *Gynecol Oncol.* 2009;114:S45-S46.
5. Medina FE, Sánchez-Lander J, Calderaro F, Borges A, Rennola A, Bermúdez C, et al. Cáncer de cuello uterino. Consenso nacional para diagnóstico y tratamiento 2010. *Rev Venezol Oncol.* 2011;23(2):102-129.
6. Estatuto que rige la Sección de Ginecología Oncológica, de la Sociedad Venezolana de Oncología. 2000.
7. Requisitos de ingreso establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela vigente, y los demás requisitos exigidos por la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de esta casa de estudios. 2013.
8. Baremo de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina y presentación de las evaluaciones exigidas. Haciendo la selección por medio de los procesos que establece la Coordinación. 2013.
9. Normas Generales de Permanencia de los Cursantes de los Programas de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela, aprobado por el Consejo de Estudios de Postgrado el 04 de octubre de 2011.
10. Requisitos de egreso establecidos en el Artículo 33 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), aprobado por el Consejo Universitario de la UCV el 08-05-2013.
11. Normas y Procedimientos para la elaboración del Trabajo Especial de Grado de los Cursos de Especialización de la Facultad de Medicina, modificadas y actualizadas por la Coordinación de Estudios de Postgrado en su reunión N° 2011-18 del 14-11-11 y, por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión CF02/12 del 31-01-12.
12. Disaia PJ, Creasman WT. *Clin Gynecol Oncol.* 8th edition. Expert consult. 2012.
13. *Ginecología de Williams.* 2009 – Español.
14. Potter VR. *Bioethics the science of survival. Perspectives in biology and medicine.* New York, 1970.
15. *Rev Venezol Oncol.* Caracas, Venezuela. 2010.
16. Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina <http://www.msinfo.info/default/anm>.
17. *Gynecol Oncol: Journal homepage:* www.elsevier.com/locate/ygyno.
18. *Am J Obstet Gynecol:* www.ajog.org.
19. *Internat J Gynecol Obstet.* 2010.

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA

20. The Lancet International. 2010.
21. Eur J Obstet Gynecol Reproduc Biol. 2010.
22. Disaia P, Creasman W. Ginecología Oncológica Clínica. 4ª edición. 1994.
23. De Vita F, Hellman S, et al. Cancer. Principles and Practice of Oncology. 5ª edition. 1997.
24. Mirra. Bone Tumors. Williams and Wilking; 1989.
25. Lejeune. Malignant Melanoma. McGraw Hill; 1994.
26. Enzinger. Soft Tissues Tumors. 2nd edition. McGraw Hill; 1995.
27. Di Saia P, Creasman WT. Atlas de cirugía ginecológica. 5ª edición. 1999.
28. Potter VR. Bridge to the future. Englewood cliffs nj: prentice-hall pub. 1971.
29. Principios y guías éticas, para la protección de los sujetos humanos de investigación. Comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento. EE.UU, 18 de abril de 1979.
30. Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson; 1999.
31. Universidad de Granada. Introducción a la bioética. España, 2005.
32. Gracia D. Fundamentos de bioética. Estudios de bioética. Tomo I. Bogotá: Editorial El Buzo; 2001.
33. Gracia D. Profesión médica. Investigación y justicia sanitaria. Estudios de bioética. Tomo 4. Bogotá: Editorial El Buzo; 2002:194.
34. Sánchez-García Z, Marrero-Rodríguez JN, Becerra-Peña O, Herrera- Calleñas D, Alvarado-Peruyero JC. Los principios bioéticos en la atención primaria de salud. Apuntes para una reflexión. Editorial Ciencias Médicas; 2007.
35. Hottois G. Qu'est-ce que la bioéthique? Paris: Librairie philosophique vrin; 2004.
36. Revista de bioética latinoamericana. Facultad de Medicina. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela. http://www.saber.ula.ve/revista_bioetica/
37. Centro nacional de bioética. La muerte y la medicina actual. Módulo 5. Curso de ampliación. Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Enero 2007:378.
38. Jordan J, Morse A, Sharp F. Integrated Colposcopy: Anderson M. Mosby year book, USA; 1991.
39. Käser O, Hirsch HA, Ikle FA. Atlas de Cirugía Ginecológica. 5ª edición. Marban libros; 1997.
40. Baggish M, Karam M. Atlas de Anatomía de la Pelvis y Cirugía Ginecológica. 2ª edición. Editorial Médica Panamericana S.A.; 2009.
41. Rock OA, Jones HW. Te Linde. Ginecología Quirúrgica. 10ª edición. 2010.
42. Vergote: Atlas quirúrgico del cáncer ginecológico ignace vergote. Edición 2010.
43. Principios de Cirugía de Schwartz. 6ª edición. Editorial Mac Graw. Hill Interamericana; 1996.
44. Patología Quirúrgica de David Sabiston. 15ª edición. 2 Tomos. Editorial Mac Graw Hill Interamericana; 1998:12-15.
45. Harvey JC, Beathic EJ. Cancer Surgery. Editorial Mac Graw - Hill Interamericana; 1996.
46. Linde T. Cirugía Ginecológica. 7ª edición. 1992.
47. Gallud DG. Surgical Atlas of Gynecologyc Oncology. 1994.
48. Way LW. Diagnóstico y Tratamiento Quirúrgico. 4ª edición. 1985.
49. Cervantes J, Patiño JF. Cirugía Laparoscópica y Toracoscópica. Editorial Mac Graw - Hill Interamericana; 1996.
50. Briceño Pimentel P. Laparoscopia práctica. Caracas: Editorial Disinlimed C.A.; 1991.
51. Sardiñas C. Manual de Técnicas Quirúrgicas Generales y Laparoscópicas. Editorial Disinlimed C.A.; 1998.
52. Daly JM, Cady B. Atlas of Surgical Oncology. Mosby Year Boork; 1992.
53. Kissane J. Anderson's Pathology. 9ª edición. 1990.
54. Blaustein. Textbook of Pathology, 1977.
55. Urdaneta N, Vera A, Peschel R, Wilson L. Radioterapia Oncológica Gurve. 2ª edición. 2008.